

## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

## PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO

**12-24/AEA-000124, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 12 de junio de 2024, por el que se aprueba modificación presupuestaria por incorporación al presupuesto del ejercicio 2024 de remanentes de crédito de 2023**

*Orden de publicación de 12 de junio de 2024*

Las bases de ejecución del presupuesto del Parlamento de Andalucía para 2023 señalan, en la base 5.<sup>a</sup>, «Incorporación de remanentes», lo siguiente:

«1. Los créditos que amparen compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores, no anulados al cierre del ejercicio, se incorporarán al estado de gastos del ejercicio corriente.

Los expedientes de modificación de crédito por incorporación de remanente se incoarán a instancia de las unidades administrativas de Gestión Económica y requerirán que la Intervención General certifique la existencia de remanente de crédito del ejercicio anterior. La incorporación de remanentes de crédito se financiará con el remanente de tesorería del ejercicio anterior.

2. Con carácter general, la liquidación del Presupuesto precederá a la incorporación de remanentes, no obstante, dicha modificación podrá aprobarse antes de la liquidación del presupuesto, cuando se trate de contratos adjudicados en el ejercicio anterior y previo informe de la Intervención General en el que se estime, en base a datos conocidos, la previsión de remanentes de tesorería suficiente.

Dicha modificación, de carácter provisional, se elevará a definitiva una vez aprobada la liquidación del presupuesto, al objeto de reajustar la utilización de los remanentes a los datos de la liquidación.

3. La aprobación de la incorporación de remanentes corresponde a la Mesa de la Cámara, titular de la defensoría o de la dirección de la Oficina andaluza contra el fraude y la corrupción, según corresponda el programa presupuestario».

Para dar cumplimiento al precepto citado anteriormente, el Servicio de Gestión Económica elevó petición de fecha 12 de enero de 2024 solicitando la incorporación de los remanentes de las operaciones siguientes:

Núm. operación	Fase	Fecha	Saldo	Aplicación económica
220230000902	AD	03/04/2023	130.744,58 €	22204
220230000902	AD	03/04/2023	78.232,90 €	60500
220230000920	AD	04/04/2023	16.980,45 €	22708

Núm. operación	Fase	Fecha	Saldo	Aplicación económica
220230000952	AD	10/04/2023	99.512,67 €	22700
220230001441	D	25/05/2023	2.510,75 €	22706
220230001635	AD	20/06/2023	7.302,31 €	22204
220230001635	AD	20/06/2023	2.410,87 €	22204
220230001703	D	27/06/2023	11.024,83 €	22204
220230002196	AD	07/09/2023	69.970,93 €	22100
220230002811	AD	03/11/2023	8.793,71 €	21200
220230003221	D	05/12/2023	66.610,19 €	16211
220230003221	D	05/12/2023	16.765,60 €	16204
220230003221	D	05/12/2023	401,11 €	16305
		<b>TOTALES</b>	<b>511.260,90 €</b>	

La Intervención General ha emitido informe relativo a esta incorporación de remanentes, en el que expresa la existencia de remanentes de créditos en 2023 en las partidas presupuestarias solicitadas para su incorporación, y, por tanto, se propone la incorporación de los remanentes de crédito solicitados, que ascienden a un importe inferior de los remanentes existentes, para la misma finalidad y en las partidas detalladas del presupuesto de gastos del ejercicio 2024.

Asimismo, el informe indica que la financiación de la incorporación de remanentes será a cargo del remanente de tesorería para gastos generales (partida 870.00 del presupuesto de ingresos) por el importe solicitado de 511.260,90 euros.

Por todo lo anterior, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2024,

### HA ACORDADO

Aprobar la modificación presupuestaria por incorporación de créditos por importe de QUINIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS SESENTA EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS DE EURO en las siguientes partidas:

## Presupuesto de gastos

Aplicación económica	Descripción	Importe
0201 11B 162.04	Seguro de vida y accidente	16.765,60 €
0201 11B 162.11	Seguro diputados	66.610,19 €
0201 11B 163.05	Seguro de vida y accidente	401,11 €
0201 11B 212.00	Edificios y otras construcciones	8.793,71 €
0201 11B 221.00	Energía eléctrica	69.970,93 €
0201 11B 222.04	Servicio acceso a datos y comunicaciones	151.482,59 €
0201 11B 227.00	Limpieza y aseo	99.512,67
0201 11B 227.06	Estudios y trabajos técnicos	2.510,75
0201 11B 227.08	Estudios y trabajos técnicos áreas TIC	16.980,45
0201 11B 605.00	Mobiliario y enseres	78.232,90
	<b>TOTALES</b>	<b>511.260,90</b>

## Presupuesto de ingresos

Aplicación económica	Descripción	Importe
870.00		511.260,90 €

Sevilla, 12 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.